



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**



**EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO EFECTUADA AL
PROGRAMA P014 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y
RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**PREPARADO POR:
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUADARRAMA
(COORDINADOR)**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

JULIO 2011.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa para la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, fue creado en el 2008 e incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación bajo las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública (Ramo 36), fue hasta el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2011 que el programa E006 “Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública” fue modificado y alineado a la Secretaría de Gobernación (Ramo 04) con la clasificación P014 “Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”, el cual tiene por objetivo garantizar la ejecución y el seguimiento de los acuerdos que el Consejo Nacional de Seguridad Pública emite dentro de las Sesiones que se realizan.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal en su artículo 22, establece que, todos los programas presupuestarios de reciente creación deben efectuar una evaluación en materia de diseño durante el primer año de su operación, por lo que, tomando en cuenta que el programa P014 se creó en el ejercicio fiscal del 2011, es obligatorio presentar la evaluación en materia de diseño.

En el Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 (DOF, 28 de julio de 2008) se establece que deben realizarse estrategias y acciones para consolidar una democracia efectiva, fortalecer las instituciones y la relación entre los Poderes de la Unión, facilitar la acción gubernamental, así como favorecer la participación de la sociedad, a través de un ámbito de equilibrio, colaboración y respeto a la legalidad, así como garantizar el respeto al Estado de Derecho, la seguridad e integridad del Estado mexicano, la participación ciudadana y la construcción de acuerdos políticos y sociales, para mantener condiciones favorables al desarrollo nacional con pleno respeto a los derechos humanos. Lo anterior constituye sin duda la justificación sobre la creación del programa P014 dado que coadyuva al cumplimiento de los objetivos descritos.

En la Estructura Analítica del Programa Presupuestal P014 cuenta con una inadecuada definición del problema el cual es: “Insuficiente cumplimiento de los programas, políticas, estrategias, protocolos y acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública por parte de las 32 Entidades Federativas e inadecuada priorización en la asignación de los recursos orientados a la Seguridad Pública.” Tomando en cuenta las facultades del Secretariado referidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 13, 17 y 18, y del Reglamento del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 8 y 21, se observa que el problema elaborado en el árbol de problemas no cubre por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



completo el espectro de las funciones y acciones que el Secretariado tiene para la ejecución y seguimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La alineación que presenta el programa es adecuada, dado que establece la contribución al Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 1. “Política Pública: Estado de Derecho y Seguridad”, Objetivo 5. “Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva” y al Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 en el Objetivo 6. “Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional” así como su contribución al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Objetivo I.1. “Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo con la Ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública.”, sin embargo los objetivos establecidos en los resúmenes narrativos de la MIR presentada por el programa se encuentran inconsistencias en la alineación con los objetivos superiores, por lo que fue necesaria la construcción de una nueva matriz que reflejara una alineación adecuada de todos sus niveles con los objetivos superiores.

En cuanto a la Población o Área de Enfoque, se evaluó que el programa no cuenta actualmente con una adecuada definición de las mismas ya que actualmente establecen como beneficiarios a las 32 Entidades Federativas, sin embargo, el programa se encuentra según su clasificación programática con la misión de “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, en ese sentido el uso y destino del recurso no va dirigido de manera directa a algún sector de la ciudadanía, sino que debe ir dirigido propiamente a la (s) Unidad (es) Responsable (s) encargada (s) de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que se denominaría Área de Enfoque y no Población. Se sugiere que el Área de Enfoque potencial sean todas las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y que el Área de Enfoque objetivo sean las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública emitidos en las Sesiones efectuadas en el periodo presupuestal correspondiente.

Para mejorar el diseño, funcionamiento y operación del programa, hemos sugerido lo siguiente:

- La elaboración de manuales de operación, lineamientos o documento normativo, para garantizar el adecuado funcionamiento del programa.
- Llevar a cabo actividades orientadas a la ejecución y al seguimiento de los acuerdos que el Consejo Nacional de Seguridad Pública emite en cada Sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

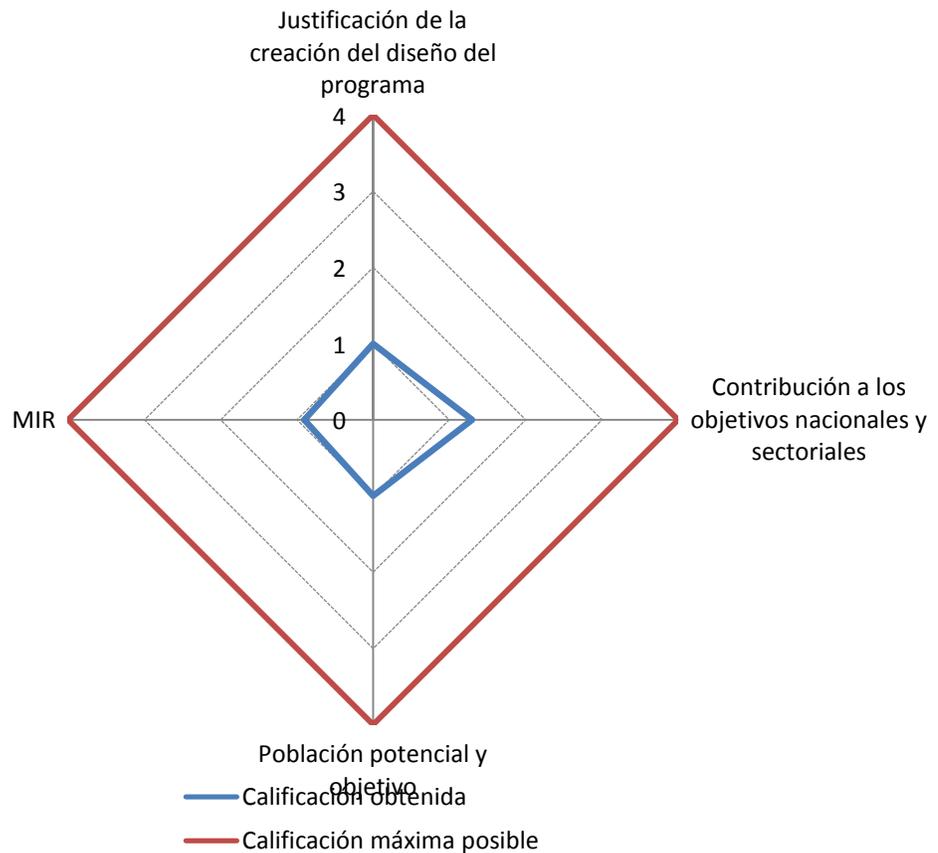
FACULTAD DE ECONOMÍA



- Realizar ajustes a la MIR para que su fin, propósito, componentes y actividades sean más claros ante la necesidad planteada.

De manera gráfica se presenta los resultados finales correspondientes a la Evaluación en materia de Diseño al Programa P014.

De acuerdo a los Términos de Referencia, se dividieron las 20 preguntas en cuatro apartados para su evaluación. Se propusieron 4 niveles o criterios en los cuáles recaería la evaluación de cada pregunta. El número 1 representa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir. El número 4 representa que el apartado cumple con el máximo criterio a cumplir.





INDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INDICE.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	9
APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES.....	15
APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	19
APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	22
APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	33
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	34
CONCLUSIONES.....	35
BIBLIOGRAFÍA.....	38
ANEXOS.....	40
Anexo 1 “Descripción General del Programa”.....	40
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.....	46
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.....	47
Anexo 4 “Indicadores”.....	48
Anexo 5 “Metas del programa”.....	50
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados”.....	53
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.....	57
Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.....	58
Anexo 9 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.....	60
Anexo 10 “Fuentes de Información”.....	65
Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.....	67



INTRODUCCIÓN

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 constitucional, prevé en su artículo 11, que las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación. Esto es, el SNSP, es el marco jurídico-normativo y el CNSP es su instancia operativa.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, establece la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios y se integra de la siguiente forma:

- El Secretario de Seguridad Pública (lo preside)
- Los Gobernadores de los Estados;
- El Secretario de la Defensa Nacional;
- El Secretario de Marina;
- El Secretario de Comunicaciones y Transportes;
- El Procurador General de la República;
- El Jefe del Gobierno del Distrito Federal; y
- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Lo nombra el Secretario de Seguridad Pública).

Por otro lado, en la formación de la SSP, ésta asumió algunas funciones de la Secretaría de Gobernación, entre otras, la de Seguridad (Policía Federal Preventiva), Prevención y Readaptación Social (Prisiones) y la atención a menores infractores (Consejo de Menores) y se estableció como elemento central de la estrategia general contra el crimen organizado y la delincuencia, el Sistema Nacional de Seguridad Pública; y mediante el Consejo Nacional de Seguridad Pública se fortalecieron los mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno.

El Secretariado Ejecutivo tiene como uno de sus propósitos fundamentales eficientar los mecanismos de coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) para fortalecer las tareas de seguridad pública que demandan los ciudadanos.

Es a través del Secretariado Ejecutivo que se crea el programa P014 “Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública” para cumplir con las disposiciones y objetivos planteados con anterioridad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



El Gobierno Federal instruyó a partir de la reforma al artículo 134 Constitucional que el ejercicio de los recursos otorgados fueran presupuestados en base a resultados y fueran evaluados a través del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (DOF 31/03/08), se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. (Art. 110 y 111 de la LFPRH).

Para desarrollar dichas tareas, se decidió utilizar la Metodología de Marco Lógico (MML) como una de las herramientas de planeación estratégica para fortalecer el diseño de programas y la vinculación de la planeación con la programación y presupuestación, el seguimiento, control y evaluación de la calidad del gasto público.

La Metodología de Marco Lógico (MML) tiene su origen en el desarrollo de técnicas de administración por objetivos en la década de 1960. Se empezó a utilizar formalmente en la planificación de proyectos a principios de los años setenta por la United States Agency for International Development–USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

Es usada actualmente por: Entidades financieras (BID, ADM, BM); Organismos internacionales (ONU); Agencias de cooperación (AID, CIDA) y Países (Chile, Colombia, Unión Europea).

En este sentido, como resultado de la MML, se obtiene una Matriz de Indicadores para Resultados, cuya contribución es facilitar la comunicación a través de un lenguaje común, permitiendo resumir en un solo cuadro la información más importante para la evaluación de los resultados obtenidos por el programa.

Con base en lo anterior, Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (DOF, 30/03/07), en su artículo 22, establece que, todos los programas presupuestarios de reciente creación deben efectuar una evaluación en materia de diseño durante el primer año de su operación, por lo que, tomando en cuenta que el programa P014 se creó en el ejercicio fiscal del 2011, es obligatorio presentar la evaluación en materia de diseño.

En el presente trabajo se hace una evaluación en materia de diseño, al Programa P014. La información se obtuvo a través del acopio, la organización, el análisis y la revisión de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



documentos proporcionados por El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Planeación. El estudio también consideró los datos que han sido resultado de las sesiones participativas de discusión, revisiones preliminares de documentos e intercambio de información, llevados a cabo en las últimas semanas con personal de la Dirección General de Planeación y del la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

El desarrollo de la evaluación consta de 21 preguntas organizadas en 5 temas: Justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, población potencial y objetivo, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Este trabajo se propone los objetivos siguientes:

- Evaluar el diseño, del Programa “Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el programa.
- Emitir recomendaciones para retroalimentar el diseño y la gestión del programa.
- Analizar los elementos del diseño, funcionamiento y operación del programa.
- Proponer ajustes en materia de diseño, para el siguiente ejercicio fiscal.



APARTADO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta

- a) SI Nivel 1
- b) SI Nivel 1

Justificación

El Programa presenta el documento denominado “Estructura analítica del programa presupuestal” donde se determina el problema como un hecho negativo descrito como: Insuficiente cumplimiento de los programas, políticas, estrategias, protocolos y acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública por parte de las 32 Entidades Federativas e inadecuada priorización en la asignación de los recursos orientados a la Seguridad Pública. Sin embargo con la revisión de las facultades del Secretariado referidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 13, 17 y 18, y del Reglamento del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 8 y 21, se observa que el problema elaborado en el árbol de problemas no cubre por completo el espectro de las funciones y acciones de las áreas del Secretariado que ejercen el presupuesto del P014.

Por otro lado, con respecto a la definición de la población que tiene el problema, a pesar de estar descrita en el mismo documento “Estructura analítica del programa presupuestal”, se establece que la población son las 32 Entidades Federativas, sin embargo esa población es incongruente con los objetivos del programa, dado que estos últimos están encaminados a ejecutar y dar seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Sugerencias.

Se sugiere contemplar como problemática el rezago o incumplimiento de las acciones del Secretariado encaminadas a la ejecución y seguimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Así mismo se sugiere determinar y establecer la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



problemática que atiende el programa así como sus funciones y objetivos, para encaminar los recursos del programa de manera transparente y homogénea, lo anterior junto con los plazos y herramientas necesarias para su actualización podrían ser la base de un documento normativo referente solo al P014.



- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) Causas, efectos y características del problema.**
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

Respuesta

SI Nivel 1

Justificación

Después de analizar todos los documentos otorgados por el Secretariado, mas los encontrados en su página web, además de las entrevistas realizadas a los principales representantes y responsables de la ejecución del programa, se puede considerar como un acercamiento al diagnóstico del problema el árbol de problemas descrito en la pregunta 1, sin embargo no sólo resulta insuficiente sino igualmente mal encaminado contemplando que no es la población objetivo adecuada ni el problema principal descrito cubre la definición y objetivos del programa, lo anterior queda sustentado en la normativa vigente del Secretariado y en la información prevista a través de las entrevistas.

No existe como tal un diagnóstico que provea de la información sobre la cuantificación de la población ni de la ubicación territorial y finalmente las causas establecidas en el árbol de problemas son tres: dos de ellas describen la necesidad ciudadana con respecto a la gestión del REPUVE y otra a la necesidad de instrumentos jurídicos en los que se establezcan las obligaciones específicas para el cumplimiento de metas y el ejercicio de los recursos orientados a la Seguridad Pública, sin embargo, por un lado, ninguna de las causas descritas apuntan al problema establecido en el documento y por otro lado faltarían más causas determinadas en el marco de las funciones faltantes del Secretariado.

Sugerencias.

Se recomienda generar un cuestionario diagnóstico para el interior del Secretariado donde se verifique las funciones y/o facultades que cada área ostenta, las acciones concretas en las que ejercen los recursos presupuestarios del programa, así como también los plazos y resultados que cada área debe entregar. Dicho cuestionario diagnóstico deberá ser aplicado periódicamente por la Unidad Responsable del P014 para contar con la vigencia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ECONOMÍA



necesaria de la información y así mantener homologados tanto el ejercicio presupuestal como los objetivos del programa.

Se sugiere que la periodicidad del cuestionario se realice anualmente antes del cumplimiento de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda en el marco de las mejoras a la Matriz de Indicadores para Resultados, para que en caso de ser necesario se ajusten los indicadores pertinentes.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

SI Nivel 1

Justificación

El programa se encuentra fundamentado y justificado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 13, 17 y 18, en el Reglamento del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en el Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 y en el documento de Planeación Estratégica del Secretariado, además de los acuerdos generados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, sin embargo existen dos inconvenientes, el primero de ellos es que todos los documentos antes mencionados no son cubiertos en el árbol de objetivos ni en la MIR del programa, el segundo es que a pesar de existir el fundamento jurídico que le da forma al programa, éste no tiene un documento que por sí mismo sustente las acciones que se realizan.

Ahora bien, en términos del tipo de intervención que el programa lleva a cabo es importante resaltar que dicha intervención está encaminada a proveer al Secretariado de los recursos, estrategias y mecanismos para que ejecute y de seguimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que aparte de la justificación normativa, se debe revisar literatura en el marco de la planeación y evaluación de programas para darle la justificación necesaria a la intervención del programa.

Sugerencias.

Derivado del análisis antes descrito se recomienda fortalecer la justificación sobre el tipo de intervención del programa a través de la literatura reciente concerniente a la planeación, administración, seguimiento y evaluación de políticas públicas, a continuación se enlista la referencia bibliográfica que se considera para ampliar dicha justificación.

Aguilar, L. (1996). La implementación de las políticas públicas. México: Porrúa

Alkin, M. C. (1979). Using Evaluations: Does evaluation make a difference?. Beverly Hills: Sage

Álvarez, M. G. (2006). Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos. México: Panorama Editorial.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Bañón, R. (2003). La evaluación de la acción y de las políticas públicas. España: Ediciones Díaz de Santos.

Parsons, W. (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: FLACSO

Sallenave, J. P. (2002). Gerencia y planeación estratégica. Bogotá: Ed. Norma

World Bank Monitoring and Evaluation: Some Tools Methods and Approaches. Editado por World Bank Operations and Evaluations Department



APARTADO II. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

SI Nivel 2

Justificación

El programa cuenta con su ficha técnica y su Matriz de Indicadores para Resultados, en ambos documentos se observa una alineación adecuada con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con los Objetivos Sectoriales, sin embargo se considera que el propósito del programa está encaminado a sólo uno de los aspectos establecidos por el programa, fundamentalmente a nivel institucional queda clara la aportación al PND y a los objetivos sectoriales que el programa provee, pero faltaría alinear en dichas instancias a la problemática que atiende.

Sugerencias.

Se recomienda continuar con la alineación propuesta en el PND y objetivos sectoriales y por otro lado adecuar ésta alineación con los objetivos del programa tanto a nivel FIN (de su contribución a los fines superiores), como a nivel PROPÓSITO.

Se sugiere contemplar la alineación del propósito del programa en términos de describir las acciones que el Secretariado realiza para ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El programa está alineado de la siguiente manera:

PND

Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad.

Objetivo 5. Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.

Eje 5. Democracia Efectiva,

Objetivo 4. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

Estrategia 4.2. Hacer más eficiente la operación y gasto de las dependencias y entidades federales.

Estrategia 4.3. Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal.

Estrategia 4.5. Evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población.

Objetivos Sectoriales

Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012

Objetivo 6. Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional.

Programa Nacional de Seguridad Pública 2007-2012

Objetivo 6. Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.

Objetivos de la Dependencia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Objetivo I.1. Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo con la Ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La alineación planteada por el programa es adecuada en términos de la contribución que con la ejecución y seguimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública que realiza el Secretariado, se logra para la generación de resultados encaminados a promover la certeza jurídica a través de la realización de las acciones establecidas por el Secretariado y que se vinculan tanto a los objetivos sectoriales como al Plan Nacional de Desarrollo además de mostrar una alineación muy acertada con el indicador “Índice de Fortaleza Institucional” de las metas 2030, por lo que el programa se muestra alineado a corto y largo plazo.

Vale la pena apuntar que el único documento fuente sobre la alineación nacional y sectorial con el que el programa cuenta es su Matriz de Indicadores para Resultados, se sugiere contar con un documento normativo del programa que considere igualmente la incorporación y establecimiento tanto de su alineación como la justificación de la misma.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

La vinculación del P014 con los objetivos y metas del milenio es INEXISTENTE, ahora bien lo anterior no representa de ninguna manera una falta o un área de oportunidad para el programa, ya que se debe considerar que para efectos de los objetivos planteados sectorialmente y en la dependencia, el área de seguridad no es atendida por los objetivos y metas del milenio.

Cabe señalar que el programa está orientado a las funciones del Secretariado en materia de la ejecución y seguimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, sin embargo a pesar de que la contribución no es directa a la mejora del sistema de seguridad, si representa uno de los mecanismos que garantizan justamente al propio Sistema de Seguridad Nacional.

En este sentido, tomando en cuenta que los ocho objetivos del milenio están determinados y encaminados a la salud, pobreza, educación, igualdad, desarrollo económico y medio ambiente; la contribución del programa (PROPOSITO) no se encuentra dentro ni de los objetivos ni de ninguna de las metas del milenio.

Todo lo anterior se fundamenta en los objetivos y metas del milenio, la MIR del programa, el PND y los objetivos sectoriales.



APARTADO III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación.
 - Fuentes de información.

Respuesta

SI Nivel 1

Justificación

Recordemos que en la pregunta 1 y 2 previamente evaluadas se apuntó la incongruencia existente entre la población objetivo que el programa describe en su MIR y con la que realmente debería establecer.

Entiéndase que el programa se encuentra según su clasificación programática con la misión de “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, en ese sentido el uso y destino del recurso no va dirigido de manera directa a algún sector de la ciudadanía, sino que debe ir dirigido propiamente a la (s) Unidad (es) Responsable (s) encargada (s) de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que se denominaría Área de Enfoque y no Población.

Sugerencias.

Existe una estrecha relación y complementariedad con las sugerencias establecidas en la pregunta 1, en el sentido de construir y determinar al interior del P014 el Área de Enfoque, así como los mecanismos pertinentes para su cuantificación, control y monitoreo de las mismas.

Se sugiere que el Área de Enfoque potencial sean todas las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y que el Área de Enfoque objetivo sean las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública emitidos en las Sesiones efectuadas en el periodo presupuestal correspondiente.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

NO APLICA

Justificación

En íntima relación con la pregunta anterior, es importante apuntar que en el sentido estricto de los beneficiarios no se espera que la ciudadanía reciba un bien o servicio a través de este programa, sino por el contrario fortalecer la premisa sobre los objetivos y los resultados que se obtienen a partir de la destinación de recursos al Secretariado para el cabal cumplimiento de sus funciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta

NO APLICA

Justificación:

Siguiendo lo descrito en la pregunta ocho, en el sentido estricto de los beneficiarios no se espera que la ciudadanía reciba un bien o servicio a través de este programa, sino por el contrario fortalecer el cumplimiento de los objetivos y los resultados que se obtienen a partir de la destinación de recursos al Secretariado para el cabal cumplimiento de las acciones encaminadas a ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



APARTADO IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

SI Nivel 1

Justificación

Se ha decidido otorgarle una calificación mínima a esta pregunta en términos de la dirección y enfoque que tiene la MIR en el nivel de actividad y su lectura vertical hacia los componentes, cabe señalar que en los márgenes de la Metodología de Marco Lógico y la normativa vigente con respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores se encuentra fundamentalmente que aunque las actividades corresponden o alimentan los componentes de la matriz es necesario ampliar el número de actividades, dado que es recomendable contar con dos actividades por componente y en el caso de esta matriz se tienen cuatro actividades que contribuyen a tres componentes.

Sin embargo, es importante recordar que los recursos y por lo tanto los objetivos del programa no están destinados ni encaminados al ejercicio del REPUVE o del FASP (que son los indicadores establecidos en la actual MIR del P014).

Sugerencias.

Es imprescindible ubicar y determinar cuáles son las gestiones, que cada área sustantiva realiza para conformar los apoyos, seguimientos y coordinaciones en materia de las políticas públicas del Secretariado a las que sirve el P014. Por otro lado se recomienda que a nivel de actividad se cuente con medios de verificación normados o bien fundamentados institucionalmente, ya que los documentos internos resultan insuficientes para el ejercicio de la evaluación de los resultados.



11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta

SI Nivel 1

Justificación

Siguiendo la misma línea de la pregunta anterior, aunque en el marco de la Metodología de Marco Lógico y la normativa vigente con respecto a la construcción de la Matriz de Indicadores, se encuentra que los resúmenes narrativos, sus indicadores y supuestos son adecuados, la realidad es que los productos, bienes o servicios que el P014 tiene como función proveer, no concuerdan con los encontrados en la MIR actual, esto dado que los componentes reflejados actualmente están encaminados a evaluar los resultados propiamente del FASP y del REPUVE, sin embargo éstas son solo dos de las funciones sustantivas del Secretariado, pero no las únicas; no obstante lo anterior, es importante recalcar que la perspectiva de los indicadores no debe ser el cumplimiento de las metas puestas del FASP ni del REPUVE, ya que, para efectos de evaluar los avances en las metas del FASP se tiene reglamentado en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2011 el monitoreo de sus indicadores, pero el P014 debe reflejar el cumplimiento de las acciones de coordinación, apoyo, seguimiento y verificación que el Secretariado ejecuta para el cumplimiento de sus políticas públicas, entre las que se encuentran el FASP y el REPUVE, entre otras.

Sugerencias.

Es imprescindible ubicar y determinar cuáles son los acuerdos, verificaciones y seguimientos, que cada área sustantiva realiza para contribuir al fin del programa que es la ejecución y seguimiento de los acuerdos generados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Por otro lado se recomienda que a nivel de los componentes se cuente con medios de verificación normados o bien fundamentados institucionalmente, ya que los documentos internos resultan insuficientes para el ejercicio de la evaluación de los resultados.



12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

SI Nivel 3

Justificación

En términos de la MIR actual, se cumple con los criterios b, c, d y e, efectivamente en el resumen narrativo queda establecida como situación alcanzada un solo objetivo y con la población objetivo definida, ahora bien, en primera instancia, existen componentes y actividades referentes al REPUVE que no se alinean al propósito, el cual está determinado únicamente por el cumplimiento del FASP, en ese sentido resulta imprescindible reconocer en la lógica vertical de la MIR que las actividades alimentan el logro de los componentes y que éstos contribuyen al cumplimiento del propósito, en ese sentido hay componentes y por lo tanto actividades que no contribuyen al cumplimiento del propósito actual.

Sin omitir la congruencia con la evaluación de los dos anteriores niveles de la MIR, es importante señalar que el propósito establecido en la MIR del P014 no es el más adecuado para reflejar el ejercicio del recurso presupuestal asignado al programa.

Sugerencias.

Se recomienda reelaborar el propósito del programa donde se refleje el objetivo para el que está destinado, en este sentido se debe construir un indicador que permita conocer de manera eficaz la medición del cumplimiento del Secretariado en el marco de la ejecución y seguimiento de los acuerdos del CNSP que fueron realizados.

Se recomienda que los representantes de las áreas sustantivas del Secretariado que tienen injerencia sobre los recursos del P014 acuerden y consensen en un solo indicador la vía más efectiva para reflejar el cumplimiento del objetivo del programa.



13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

SI Nivel 4

Justificación

La redacción del resumen narrativo es adecuada, está alineado con los objetivos de la dependencia y sectoriales, plantea una sola idea y no es un logro que pueda ser controlado por los responsables del programa, sin embargo a pesar de contar con todos los elementos metodológicos para constituirse como un FIN adecuado y alineado, es importante retomar la idea que se ha venido manejando en los niveles inferiores, recordemos que el resumen narrativo del FIN se divide fundamentalmente en dos partes, la primera es la definición de la contribución al objetivo de la dependencia y del sector y la segunda ubicada después de la palabra “mediante” constituye el objetivo del nivel PROPOSITO, aquí se puede decir que la primera parte del resumen narrativo descrito en la MIR actual es correcto, alineado y adecuado, sin embargo la segunda parte cae en el problema que el resto de la MIR tiene, esto en referencia a la incongruencia y falta de representatividad de las acciones que el Secretariado ejerce para los fines del recurso asignado al P014.

Debe considerarse que el indicador del nivel FIN debe reflejar el cumplimiento de los objetivos de la dependencia y de los objetivos sectoriales, en ese sentido el programa sólo contribuye a la medición de ese indicador mediante el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas a nivel PROPOSITO.

Sugerencias.

Mejorar la redacción del resumen narrativo alineándolo con el del PROPOSITO, cambiar el resto de las columnas de la MIR en ese nivel ya que no cuenta con lógica horizontal, esto es, el indicador no cumple el requisito de ser relevante para el FIN.



14. ¿En el (los) documento(s) normativo(s) del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

NO

Justificación

Como se ha mencionado a lo largo de la evaluación resulta imperante la construcción de un documento que norme o bien regule las funciones del P014, si bien existe normativa vigente que da sustento a las acciones del Secretariado, no existe al menos en el marco del estudio de gabinete realizado, un documento normativo que ostente los resúmenes narrativos del programa.

Está claro que por ser un programa presupuestario con clasificación P, no está sujeto a Reglas de Operación, sin embargo debería tener un documento alternativo que provea de esta información, entre otras que se han descrito con anterioridad.

Sugerencias.

Se recomienda que las áreas sustantivas del Secretariado se reúnan para construir un documento normativo vigente que refleje desde los objetivos del programa hasta los resúmenes narrativos que darán sentido al contenido de la MIR.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

NO

Justificación

Dadas las condiciones del diseño actual del programa P014, se considera innecesario e irrelevante evaluar la lógica horizontal de la MIR, esto ya que la carencia máxima radica en la inconsistencia del actual contenido de la matriz con los objetivos y el destino de los recursos utilizados en el programa.

Es importante señalar que según la MML si la MIR tiene deficiencias en su lógica vertical por ende tiene deficiencias en su lógica horizontal, de tal forma que en primera instancia se debe reestructurar la MIR en términos de los objetivos del programa y construir en los distintos niveles resúmenes narrativos e indicadores que reflejen el quehacer del Secretariado en el marco del P014.

Sugerencias.

El diseño del Programa expresado en la matriz no es consistente. Presenta problemas en la lógica vertical, es decir su lógica causal no está validada o se ve amenazada por la indefinición de los objetivos. Por lo anterior, se recomienda el rediseño de la matriz, por completo o en sus partes principales.



16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Respuesta

NO

Justificación

Dadas las condiciones del diseño actual del programa P014, se considera innecesario e irrelevante evaluar el contenido de las fichas técnicas, aunque cabe señalar que igualmente fueron analizadas, sin embargo a pesar de que los indicadores cuentan con los elementos descriptivos y de medición requeridos, la carencia máxima radica en la inconsistencia del actual contenido de la matriz y por lo tanto de la conformación de cada uno de sus indicadores, con los objetivos y el destino de los recursos utilizados en el programa.

En primera instancia se debe reestructurar la MIR en términos de los objetivos del programa y construir en los distintos niveles los indicadores en la respectiva ficha técnica del programa, que reflejen el quehacer del Secretariado en el marco del P014.

Sugerencias.

El diseño del Programa expresado en la matriz no es consistente. Presenta problemas en la lógica vertical, es decir su lógica causal no está validada o se ve amenazada por la indefinición de los objetivos. Por lo anterior, se recomienda el rediseño de la matriz, por completo o en sus partes principales.



17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta

NO

Justificación

Dadas las condiciones del diseño actual del programa P014, se considera infructífero escribir una evaluación a las metas de la MIR actual, aunque cabe señalar que igualmente fueron analizadas las metas de cada uno de los indicadores establecidos en la Ficha Técnica del Programa para el ejercicio 2011, por lo que de manera general se puede recomendar que en estricto apego de los plazos establecidos para las metas según el nivel de la MIR, se tenga cuidado y se establezcan las metas con los siguientes plazos: ACTIVIDADES - mensuales, COMPONENTES – trimestrales a semestrales, PROPOSITO – anual y FIN – anual a sexenal, ahora bien todo esto al margen de que, la carencia máxima radica en la inconsistencia del actual contenido de la matriz y por lo tanto de la conformación de cada una de las metas en cada uno de sus indicadores, con los objetivos y el destino de los recursos utilizados en el programa. Recuérdese que las metas de los indicadores son producto de la factibilidad, desarrollo y evolución del indicador, por lo que, si en esencia los indicadores no reflejan la medición de los objetivos del programa, sus metas son inadecuadas para reflejar los avances en la medición de sus respectivos indicadores.

En primera instancia se debe reestructurar la MIR en términos de los objetivos del programa y construir en los distintos niveles las metas, que reflejen el quehacer del Secretariado en el marco del P014.

Sugerencias.

El diseño del Programa expresado en la matriz no es consistente. Presenta problemas en la lógica vertical, es decir su lógica causal no está validada o se ve amenazada por la indefinición de los objetivos. Por lo anterior, se recomienda el rediseño de la matriz, por completo o en sus partes principales.



- 18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**
- a) Oficiales o institucionales.**
 - b) Con un nombre que permita identificarlos.**
 - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
 - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta

NO

Justificación

Dadas las condiciones del diseño actual del programa P014, se considera innecesario e irrelevante describir la evaluación de cada uno de los medios de verificación de la MIR actual, aunque cabe señalar que igualmente fueron analizados, a lo que de manera general se puede recomendar que en todos los niveles de la MIR se establezcan medios de verificación oficiales o institucionales y que cumplan con los criterios de transparencia, esto es, que sean públicos y no de uso y manejo interno del Secretariado, ahora bien todo esto al margen de que, la carencia máxima radica en la inconsistencia del actual contenido de la matriz y por lo tanto de la conformación de cada una de sus metas, con los objetivos y el destino de los recursos utilizados en el programa.

En primera instancia se debe reestructurar la MIR en términos de los objetivos del programa y considerar las fuentes de información, que reflejen la verificación de los resultados obtenidos sobre el quehacer del Secretariado en el marco del P014.

Sugerencias.

El diseño del Programa expresado en la matriz no es consistente. Presenta problemas en la lógica vertical, es decir su lógica causal no está validada o se ve amenazada por la indefinición de los objetivos. Por lo anterior, se recomienda el rediseño de la matriz, por completo o en sus partes principales.



19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

NO

Justificación

Dadas las condiciones del diseño actual del programa P014, se considera innecesario e irrelevante describir la evaluación de la lógica horizontal de la MIR actual, aunque cabe señalar que igualmente fue analizada, a lo que de manera general se puede recomendar que en todos los niveles de la MIR se vinculen de manera directa y precisa el requerimiento en términos metodológicos acerca de la pertinencia y correspondencia entre cada una de las columnas, recordando que la lógica horizontal requiere de una derivación imprescindible de izquierda a derecha, ahora bien todo esto al margen de que, la carencia máxima radica en la inconsistencia del actual contenido de la matriz y por lo tanto de su lógica horizontal, con los objetivos y el destino de los recursos utilizados en el programa.

En primera instancia se debe reestructurar la MIR en términos de los objetivos del programa y considerar en cada uno de sus niveles la construcción lógica de objetivos-indicadores-medios de verificación, sobre el quehacer del Secretariado en el marco del P014.

Sugerencias.

El diseño del Programa expresado en la matriz no es consistente. Presenta problemas en la lógica vertical, es decir su lógica causal no está validada o se ve amenazada por la indefinición de los objetivos. Por lo anterior, se recomienda el rediseño de la matriz, por completo o en sus partes principales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Valoración final de la MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Producto de la evaluación de diseño se consideró necesaria la construcción de una nueva Matriz de Indicadores para Resultados acorde a los objetivos del programa, por lo que en todos sus niveles y en todas sus columnas fueron desarrollados los contenidos que el programa debe considerar para la evaluación de desempeño.

Véase Anexo 6



APARTADO V. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa P014 cuenta con complementariedades en el programa: P013 “Emisión y Supervisión de criterios, normas, procedimientos y estándares de evaluación y control de confianza de servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública”, esto en términos de que sus objetivos están orientados a coadyuvar al seguimiento y evaluación de la Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que se sugiere tener estrecha vinculación con el programa mencionado, para contribuir con una alineación adecuada a los objetivos tanto de la dependencia como con los objetivos sectoriales.

Por otro lado, no se encontró complementariedad con ningún otro programa presupuestario de otros ramos.

Cabe señalar que el programa no tiene coincidencias en sus objetivos con cualquier otro programa presupuestario, por lo que se debe manejar a discreción del ejercicio del gasto de las acciones del mismo Secretariado, esto es, los recursos por Ramo 33 (FASP) o bien, los recursos destinados al REPUVE.

Lo anterior se describe concretamente en función de separar la evaluación de las metas obtenidas en los recursos previamente señalados, ya que en el diseño actual del programa existe una coincidencia e incluso hasta una mezcla en la MIR con respecto a los objetivos e indicadores planteados.



VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

En términos generales, la evaluación de diseño al programa P014 “Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública” obtuvo una valoración baja, esto reflejado de manera gráfica en el Resumen Ejecutivo del presente documento.

Dicha valoración fue obtenida a partir de los datos analizados y la congruencia de los mismos con los objetivos del programa, como se ha mencionado a lo largo de la evaluación, la deficiencia más importante en materia de diseño es la incongruencia manifestada a lo largo de su ficha técnica, matriz de indicadores y su estructura analítica.

Actualmente los documentos del programa están orientados a la atención del problema en materia del FASP y del REPUVE, sin embargo el objetivo del programa es apoyar en la ejecución y el seguimiento de los acuerdos y resoluciones que emite el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que, es necesaria una reorientación clara y concreta en los documentos sustantivos del programa.

Igualmente se considera necesaria la creación de un documento normativo que le dé certeza institucional a los objetivos y metas que el programa debe cumplir, así como la regulación de sus procedimientos y actores involucrados.

Finalmente, es imprescindible contar con una matriz de indicadores para resultados que refleje clara y oportunamente el ejercicio de sus recursos presupuestarios y en consecuencia la medición de las metas y resultados obtenidos a partir de éste.

Cabe señalar que el programa debe definir en su diseño la problemática que está atendiendo, independientemente de las acciones paralelas que se ven impactadas por el desempeño del mismo, con esto nos referimos de manera puntual a la delimitación correcta de los objetivos propios del programa a los objetivos del FASP y del REPUVE.



CONCLUSIONES

En el presente trabajo se realizó una evaluación sobre el diseño, funcionamiento y operación del Programa Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública. La información se obtuvo a través del acopio, la organización, el análisis y la revisión de documentos proporcionados por las Direcciones Generales de Planeación, Vinculación y Seguimiento y Registro Público Vehicular del SESNSP. El estudio también consideró los datos que han sido resultado de las entrevistas a los servidores públicos involucrados en el programa, revisiones preliminares de documentos e intercambio de información, llevados a cabo en las últimas semanas.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se enmarcan las condiciones de estado de derecho y seguridad que garanticen la eficacia de las instituciones públicas al servicio de todos los mexicanos; así en el Objetivo 1, Estrategia 1.1 “Reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas”, se establece: Un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos o anacrónicos, que derivan en situaciones como la discrecionalidad de funcionarios en la toma de decisiones o en procedimientos largos y complejos, impacta negativamente en los niveles de certeza jurídica, es decir, en la certidumbre de los ciudadanos de que las leyes se cumplen. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Planeación y de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dirigen las acciones pertinentes para cumplir este objetivo. Una de estas acciones es el Programa “Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública” que tiene como fin ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos que el Consejo Nacional de Seguridad Pública emite dentro de sus sesiones.

El programa apoya económicamente a las distintas áreas del Secretariado que tienen las funciones y facultades para ejecutar las tareas de coordinación pertinentes para la ejecución y seguimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Después de analizar toda la información que compone al programa P014, es importante retomar de lo más general a lo más específico las fortalezas y deficiencias encontradas en el diseño del mismo.

En primera instancia se debe apuntar que aunque existe evidencia documental tanto normativa como de documentos internos que definen al programa con el objetivo de: Planear, ejecutar y dar seguimiento a la coordinación, apoyo, alineación, generación de normativas y verificación de las instancias, integrantes, instrumentos, políticas, acciones y



servicios que se emiten en los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, dicha información no es suficiente para darle carácter al proceder del programa, de manera más específica se requiere de un documento normativo, como lineamientos o un manual de operación que le de reglas, procedimientos, objetivos, plazos de cumplimiento y mecanismos de evaluación.

Lo anterior le dará no sólo la fortaleza y seguridad del cumplimiento adecuado del programa sino que le dará la claridad y certeza al diseño del mismo, por lo que se recomienda que todas las áreas sustantivas que participan de las acciones del P014 generen los acuerdos necesarios para establecer el documento que los rija.

Por otro lado, dentro del análisis de gabinete que en esta evaluación se realizó, se observó el oficio No. DGP / 0109 / 2011, donde se solicita un cambio y adecuación a la denominación del programa, se sugiere al respecto valorar la solicitud, en el marco del cumplimiento de los objetivos para los que el programa fue creado. Esto proveerá al programa de una alineación transparente y efectiva tanto hacia sus fines superiores como a sus objetivos.

Pese a que en los párrafos anteriores se describió el diseño que debe tener el programa, lo cierto es que actualmente el diseño mostrado está orientado hacia el seguimiento y evaluación de los recursos ejercidos por el Ramo 33 a través del FASP y de igual manera de los recursos ejercidos por el REPUVE, lo cual resulta inconsistente tanto con los objetivos planteados normativamente como con el ejercicio de los recursos del programa. En este sentido resulta imperante que el programa dé cuenta desde su diseño hasta su operación de los resultados que arroja derivado del ejercicio presupuestario, esto en el marco del artículo 134 Constitucional y del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que el seguimiento y evaluación de los recursos utilizados por el FASP deberán estar en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal así como de los indicadores de desempeño de los fondos del Ramo 33 y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el marco de la Armonización Contable.

Otro de los puntos relevantes en el diseño del programa reside en la falta de un diagnóstico del mismo, en teoría es a partir del diagnóstico, que los involucrados del programa determinan las necesidades y prioridades a las que se destinarán los recursos, sin embargo, aunque no se realizó en el momento ideal, resulta actualmente necesario y fructífero la realización de dicho diagnóstico, esto dado que se observan inconsistencias en el diseño actual, por lo que se sugiere que se desarrolle al interior del Secretariado



para coadyuvar a la definición y establecimiento, en primera instancia de su documento normativo y en segunda instancia del Área de Enfoque objetivo a la que se le destinan los recursos.

Finalmente, en términos de la Matriz de Indicadores para resultados, la analizada en la presente evaluación no es congruente en ninguna de sus partes con los objetivos del programa, esto observado en los árboles de problemas y objetivos, así como en la ficha técnica y en la MIR presentada, por lo que se debe realizar una matriz que cumpla con los requerimientos básicos de alineación a los objetivos del P014 donde se sustente las acciones para las que fue creado.



BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010).
- CONEVAL (2007). Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales.
- Consejo Nacional de Seguridad Pública. Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública (Diario Oficial de la Federación, 6/08/09).
- Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011. (Of. Circular 307-A.-0580)
- Estructura Analítica del Programa P014 “Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”
- Estructura Programática del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ficha técnica del programa P014 “Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Diario Oficial de la Federación, 2/01/09).
- Lineamientos de los términos de referencia para la evaluación de programas federales. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 30 de abril de 2007).
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. (Diario Oficial de la Federación, 30/03/07).
- Matriz de Indicadores para Resultados del programa P014 “Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”.



- Matriz de Indicadores para Resultados del programa P013 “Emisión y Supervisión de criterios, normas, procedimientos y estándares de evaluación y control de confianza de servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública”
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.
- Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012.
- Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012.
- Programa Anual de Trabajo 2011. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Diario Oficial de la Federación, 26/10/09).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2011). Manual de Programación y Presupuesto.



ANEXOS

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)				

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)
1.1 Nombre: Mtro. Miguel Ángel González Guadarrama _____
1.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación a los Programas U002 y P014 _____
1.3 Institución a la que pertenece: Facultad de Economía, UNAM _____
1.4 Último grado de estudios: Maestría _____
1.5 Correo electrónico: miguel_angel1@yahoo.com _____
1.6 Teléfono (con lada): _____
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa): 25 - 07 - 2011

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
2.1 Nombre del programa: Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública _____
2.2 Siglas: ESARCNSP _____
2.3 Dependencia coordinadora del programa: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública _____
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento _____
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: Dirección General de Planeación _____
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación _____
2.6 Dirección de la página de internet del programa: _____
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: Miguel Ángel Ocano Opengo _____
2.8 ¿En qué año comenzó a operar el programa? (aaaa) 2011

III. NORMATIVIDAD																																																																																																																																		
3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)																																																																																																																																		
<table border="0"> <tr> <td></td> <td align="center" colspan="8">fecha</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">d</td><td align="center">d</td><td align="center">-</td><td align="center">m</td><td align="center">m</td><td align="center">-</td><td align="center">a</td><td align="center">a</td><td align="center">a</td><td align="center">a</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Reglas de operación.....</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ley.....</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Reglamento/norma.....</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Decreto.....</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Lineamientos.....</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Manual de operación</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Memorias o Informes.....</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ninguna</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		fecha									d	d	-	m	m	-	a	a	a	a	<input type="checkbox"/> Reglas de operación.....											<input type="checkbox"/> Ley.....											<input type="checkbox"/> Reglamento/norma.....											<input type="checkbox"/> Decreto.....											<input type="checkbox"/> Lineamientos.....											<input type="checkbox"/> Manual de operación											<input type="checkbox"/> Memorias o Informes.....											<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet											<input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____											<input type="checkbox"/> Ninguna										
	fecha																																																																																																																																	
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a																																																																																																																								
<input type="checkbox"/> Reglas de operación.....																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Ley.....																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma.....																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Decreto.....																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Lineamientos.....																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Manual de operación																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes.....																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____																																																																																																																																		
<input type="checkbox"/> Ninguna																																																																																																																																		



IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante la coordinación con las 32 Entidades Federativas para el otorgamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a través de la suscripción de los Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Que las 32 Entidades Federativas ajusten sus recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de acuerdo a los programas, políticas y estrategias, protocolos y acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, atendiendo a las destinos marcados por la Ley de Coordinación Fiscal, los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Educación | |

(especifique): Seguridad Pública

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; → pase a la pregunta 6.2
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |

No especifica



6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; → pase a la pregunta 6.3
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |

- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí
especifique _____
- No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
- Urbana
- Ambas
- No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Muy baja
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

No → pase a la sección VII
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

32 Entidades Federativas

Se sugiere que el Área de Enfoque objetivo sean las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública emitidos en las Sesiones efectuadas en el periodo presupuestal correspondiente

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):¹

				3	2	7	2	5	3	7	9	9
--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):²

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | <input type="checkbox"/> No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

¹El formato que deberá ser entregado en julio de 2011 indicará el presupuesto de 2011.

²Ibíd.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.8.1	9.9	9.10	
¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	¿en qué tipo de pobreza?	Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Pase a la pregunta 9.9</div>	Alimentaria..... 01 Capacidades....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
02	02	02	02	02	02	02		02	02	

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?	10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?		
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos. 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique	No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01 Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02 Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01 Sí02 (especifique)		
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
	03	22	viáticos	01	01		01
			comisiones				



Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El programa no cuenta actualmente con una adecuada definición de la población potencial y objetivo, ya que actualmente establecen como beneficiarios a las 32 Entidades Federativas, sin embargo, el programa se encuentra según su clasificación programática con la misión de “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”, en ese sentido el uso y destino del recurso no va dirigido de manera directa a algún sector de la ciudadanía, sino que debe ir dirigido propiamente a la (s) Unidad (es) Responsable (s) encargada (s) de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por lo que se denominaría Área de Enfoque y no Población.

Se sugiere que el Área de Enfoque potencial sean todas las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y que el Área de Enfoque objetivo sean las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública emitidos en las Sesiones efectuadas en el periodo presupuestal correspondiente.

Fórmula de elegibilidad:

$$AEO = \left(\frac{AS \text{ en el año } t}{\text{Total de AS}} \right)$$

Donde:

AEO= Área de Enfoque Objetivo

AS= Áreas o Unidades Responsables del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Año t = Periodo en el que sesiona el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

NO APLICA

Justificación:

En el sentido estricto de los beneficiarios no se espera que la ciudadanía reciba un bien o servicio a través de este programa, sino por el contrario fortalecer el cumplimiento de los objetivos y los resultados que se obtienen a partir de la destinación de recursos al Secretariado para el cabal cumplimiento de las acciones encaminadas a ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Modalidad: P – Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Dependencia/Entidad: Gobernación
Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2011. Ramo 33.	32 entidades con Convenios formalizados/32 entidades *100	Si	No	Si	Si	No
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos FASP 2011.	Número de reuniones entre las Entidades Federativas que suscriben Convenios / Convenios suscritos*100	Si	No	Si	Si	No
Componente 1	Porcentaje de Correos electrónicos ciudadanos atendidos en el área de Atención Ciudadana, vía portal de internet del Registro Público Vehicular.	(Número de correos electrónicos ciudadanos recibidos y atendidos acumulados en el periodo / Número de correos electrónicos ciudadanos programados para el ejercicio 2011) x 100	Si	No	Si	Si	No
Componente 2	Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2011 firmados en tiempo y forma.	32 reuniones realizadas con Entidades Federativas para la suscripción del Convenio/ 32 entidades*100	Si	No	Si	Si	No
Componente 3	Porcentaje de llamadas ciudadanas recibidas en el Centro de Atención Telefónica del Registro Público Vehicular.	(Número de llamadas acumuladas recibidas en el periodo / Número de llamadas programadas para el ejercicio 2011) x 100	Si	No	Si	Si	No
Actividad 1	Porcentaje de correos electrónicos respondidos a los ciudadanos en menos de tres días hábiles.	(Número de correos electrónicos respondidos en menos de 3 días hábiles en el periodo / Número de correos programados para el ejercicio 2011) x 100	Si	No	Si	Si	No
Actividad 2	Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos FASP 2011.	32 Convenios/32 entidades*100	No	No	Si	Si	No



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Actividad 3	Porcentaje de agentes telefónicos asignados para atención de llamadas.	(Número de agentes telefónicos asignados en el periodo / Número de agentes requeridos para atención de llamadas en menos de 30 segundos en el periodo) X 100	Si	No	Si	Si	No
Actividad 4	Porcentaje de agentes telefónicos capacitados.	(Número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el ejercicio 2011) X 100	Si	No	Si	Si	No



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Modalidad: P – Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Dependencia/Entidad: Gobernación
Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2011. Ramo 33.	100	Si	Porcentaje	No	A nivel fin se debe mostrar la contribución del programa a los objetivos de la dependencia o sectoriales	Si	Es viable obtener el total de convenios concertados y suscritos	Desarrollar una meta alineada horizontalmente con un indicador de Fin que refleje la contribución a los fines superiores
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos FASP 2011.	100	Si	Porcentaje	No	No muestra la medición del objetivo del programa.	Si	Es viable obtener el total de las acciones llevadas a cabo para obtener convenios concertados y suscritos	Desarrollar una meta alineada horizontalmente con un indicador de Propósito que refleje la contribución del programa.
Componente 1	Porcentaje de Correos electrónicos ciudadanos atendidos en el área de Atención Ciudadana, vía portal de internet del Registro Público Vehicular.	97.5	Si	Porcentaje	No	No contribuye al cumplimiento del objetivo del programa	Si	Es viable contabilizar los correos electrónicos atendidos por el REPUVE	Desarrollar una meta alineada horizontalmente con un indicador de Componente que refleje la contribución al Propósito del programa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente 2	Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2011 firmados en tiempo y forma.	100	Si	Porcentaje	Si	Como seguimiento y ejecución de los acuerdos y resoluciones del CNSP es necesario tener en tiempo y forma firmados el total de los convenios de coordinación del FASP	Si	Se cuenta con la normativa y el tiempo suficiente para obtener los convenios de coordinación del FASP	No
Componente 3	Porcentaje de llamadas ciudadanas recibidas en el Centro de Atención Telefónica del Registro Público Vehicular.	100	Si	Porcentaje	No	No contribuye al cumplimiento del objetivo del programa	Si	Es viable contabilizar las llamadas telefónicas recibidas por el REPUVE	Desarrollar una meta alineada horizontalmente con un indicador de Componente que refleje la contribución al Propósito del programa.
Actividad 1	Porcentaje de correos electrónicos respondidos a los ciudadanos en menos de tres días hábiles.	100	Si	Porcentaje	No	No contribuye a la obtención de un servicio del programa	Si	Se cuenta con el control de respuesta	Desarrollar una meta alineada horizontalmente con un indicador de Actividad que refleje la contribución un Componente del programa.
Actividad 2	Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos FASP 2011.	100	Si	Porcentaje	No	No refleja la gestión o tareas realizadas para la consecución del componente 2 (al que está alineado)	Si	Es facultad del Secretariado concertar y suscribir convenios de coordinación para el FASP	Desarrollar una meta alineada horizontalmente con un indicador de Actividad que refleje la contribución un Componente del programa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Actividad 3	Porcentaje de agentes telefónicos asignados para atención de llamadas.	26.67	Si	Porcentaje	No	No contribuye a la obtención de un servicio del programa	Si	El REPUVE puede tener el personal suficiente para asignar a las tareas de atención de llamadas.	Desarrollar una meta alineada horizontalmente con un indicador de Actividad que refleje la contribución un Componente del programa.
Actividad 4	Porcentaje de agentes telefónicos capacitados.	100	Si	Porcentaje	No	No contribuye a la obtención de un servicio del programa	Si	El REPUVE puede tener el personal capacitado para asignar a las tareas de atención de llamadas.	Desarrollar una meta alineada horizontalmente con un indicador de Actividad que refleje la contribución un Componente del programa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para Resultados”

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	<p>Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad. Objetivo 5. Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.</p> <p>Estrategia 5.1. Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.</p> <p>Eje 5. Democracia Efectiva, Objetivo 4. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.</p> <p>Estrategia 4.2. Hacer más eficiente la operación y gasto de las dependencias y entidades federales.</p> <p>Estrategia 4.3. Profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal.</p> <p>Estrategia 4.5. Evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población.</p>
Objetivo del Programa Nacional de Seguridad Pública	Fomentar la confianza de la sociedad en las instituciones encargadas de la seguridad pública, mediante la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación que propicien la credibilidad en el compromiso gubernamental de preservar el orden y la paz públicos.
Objetivo estratégico de la dependencia	Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo con la ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer las instituciones de seguridad y combatir eficazmente la delincuencia mediante la ejecución de acuerdos y resoluciones de política pública emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).	<p>Número de metas cumplidas de políticas aprobadas por el CNSP desde su inicio de sesiones hasta el período actual/ Total de metas de políticas públicas aprobadas por el CNSP desde su inicio de sesiones hasta el período actual*100</p> <p>Número de metas cumplidas de políticas aprobadas por el CNSP del período actual/ Total de metas de políticas públicas aprobadas por el CNSP desde su inicio de sesiones hasta el período actual*100</p>	<p>Reporte de cumplimiento de acuerdos y resoluciones del CNSP.</p> <p>Informe de Actividades del Secretariado Ejecutivo y de las Conferencias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y Sistema Penitenciario.</p>	<p>Actualización constante de los registros del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo. Los Estados cumplen con el Sistema de Evaluación de Políticas y Acciones de Seguridad Pública en el ámbito federal, estatal y municipal.</p> <p>Las entidades federativas, Municipios y la Federación reportan los avances en el cumplimiento de los acuerdos al sistema de evaluación.</p>
PROPOSITO	Los acuerdos y resoluciones del CNSP son ejecutados por las entidades federativas y la Federación y son verificados por los sistemas de seguimiento del Secretariado Ejecutivo.	Número de acuerdos y resoluciones del CNSP ejecutados en los tiempos establecidos por el propio Consejo / Total de acuerdos y resoluciones del CNSP emitidos * 100	<p>Programa Anual de Trabajo 2012.</p> <p>Reporte de cumplimiento de acuerdos y resoluciones del CNSP.</p> <p>Informe de Actividades del Secretariado Ejecutivo y de las Conferencias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y Sistema Penitenciario.</p> <p>Reporte del Sistema de Evaluación de Políticas y Acciones de Seguridad Pública en el ámbito federal, estatal y municipal.</p>	<p>El CNSP sesiona y emite acuerdos y resoluciones en materia de Seguridad Pública.</p> <p>El CNSP establece los plazos requeridos para el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones en sus sesiones.</p> <p>Las entidades federativas, Municipios y la Federación reportan los avances en el cumplimiento de los acuerdos al sistema de evaluación.</p>
COMPONENTE	1. Lineamientos y criterios para la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ejecutados y verificados.	<p>Número de lineamientos y criterios de política pública verificados a través de los sistemas de seguimiento de las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo / Total de lineamientos y criterios de política pública emitidos por el CNSP * 100</p> <p>Tiempo promedio para la ejecución de los lineamientos y criterios para la implementación de políticas públicas en materia de seguridad.</p>	Informe de los sistemas de seguimiento de las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo.	<p>EL CNSP sesiona y emite lineamientos y criterios para la implementación de políticas públicas de seguridad.</p> <p>El CNSP acuerda plazos para la implementación de las políticas públicas de seguridad.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



	<p>2. Las áreas de oportunidad en la implementación de políticas públicas de seguridad son detectadas a través de los sistemas de seguimiento y evaluación del Secretariado Ejecutivo.</p>	<p>Número de propuestas y recomendaciones del Secretariado Ejecutivo a los ejecutores de política pública de seguridad en el CNSP y las Conferencias Nacionales para hacer más eficaz su implementación.</p>	<p>Recomendaciones del Secretariado Ejecutivo a las entidades federativas y a la Federación en sesiones del CNSP y Conferencias Nacionales.</p>	<p>Los sistemas de seguimiento permiten identificar áreas de oportunidad en la implementación de las políticas públicas para hacer recomendaciones.</p> <p>El Secretariado Ejecutivo tiene la facultad de hacer propuestas y recomendaciones para mejorar el desempeño de las instituciones de seguridad pública (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Art. 18, IX).</p>
	<p>3. Los recursos de los fondos de seguridad pública son asignados, ministrados y ejercidos de conformidad con los criterios aprobados por el CNSP.</p>	<p>1) Recursos ministrados / Recursos convenidos de acuerdo a los criterios de distribución * 100 (Total y desglose por entidad federativa).</p> <p>2) Recursos ejercidos y comprometidos en el periodo / Total de recursos asignados * 100 (Total y desglose por entidad federativa).</p> <p>3) Subejercicio del periodo anterior gastado en el ejercicio actual destinado a los tres ejes predeterminados / Subejercicio total del periodo anterior * 100</p> <p>4) Recursos ejercidos en los ejes estratégicos de política pública establecidos por el CNSP / Total de recursos ejercidos</p>	<p>Criterios de asignación de los fondos de seguridad pública.</p> <p>Informes de gasto.</p> <p>Estructura programática del Secretariado Ejecutivo.</p>	<p>El CNSP establece los ejes estratégicos para el ejercicio de los recursos de los fondos para la seguridad pública, como son: Formación y profesionalización, Equipamiento para la seguridad pública, Plataforma México, REPUVE, Infraestructura para la seguridad pública, Instancias de Coordinación, Combate al Narcomenudeo, Operativos Conjuntos, Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, Seguimiento y Evaluación, Control de Confianza, Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, e Implementación del Sistema Nacional de Desarrollo Policial.</p> <p>El subejercicio de los recursos se reorientan a los tres ejes: Control de Confianza, Unidades de combate al secuestro y Sistema de Desarrollo Policial Estatal.</p>
ACTIVIDADES	<p>1 (a) Diseño de programas de trabajo para la implementación de las políticas públicas definidas por el CNSP.</p>	<p>Número de políticas públicas emitidas por el CNSP con programas de trabajo o rutas críticas de implementación / Número total de políticas públicas a implementar emitidas por el CNSP * 100</p>	<p>Minutas de las reuniones donde se acuerden los programas de trabajo o rutas críticas para la implementación de las políticas públicas definidas por el CNSP.</p>	<p>Las entidades federativas y la Federación se reúnen en Comisiones específicas y Conferencias para definir programas de trabajo para la implementación de las políticas públicas.</p>
	<p>1 (b) Verificación del cumplimiento de los acuerdos del CNSP de acuerdo al programa de trabajo definido.</p>	<p>Porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de trabajo acordados.</p>	<p>Informes de cumplimiento de los programas de trabajo acordados en Comisiones y Conferencias Nacionales.</p>	<p>El Secretariado Ejecutivo realiza visitas para la verificación del cumplimiento de acuerdos del CNSP a las entidades federativas e instituciones federales de seguridad pública.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



	<p>2 (a) Desarrollo de sistemas de seguimiento a los acuerdos y resoluciones del CNSP por parte de las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo.</p>	<p>Recursos del P014 asignados a las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo para el desarrollo de sistemas de seguimiento / Recursos totales del P014 * 100</p> <p>Número de acuerdos del CNSP a los que se les da seguimiento a través de algún mecanismo / Número de acuerdos totales del CNSP que requieren seguimiento * 100</p>	<p>Informe de gastos del P014.</p> <p>Estructura programática del P014.</p>	<p>Las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo utilizan los recursos del P014 para dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos emitidos por el CNSP.</p>
	<p>2 (b) Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y emisión de recomendaciones.</p>	<p>Número de recomendaciones emitidas por el Secretariado Ejecutivo que están sustentadas en los sistemas de seguimiento / Número de recomendaciones emitidas por el Secretariado Ejecutivo * 100</p>	<p>Informe de Actividades del Secretariado. Informes de Acciones y Resultados de las Conferencias Nacionales: de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal. Informes de Acciones y Resultados de las Comisiones Permanentes: de Información, de Certificación y Acreditación, y de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.</p>	<p>Existen áreas de oportunidad en la implementación de políticas públicas que pueden ser detectadas por el sistema de seguimiento y para las cuales el Secretariado Ejecutivo puede emitir recomendaciones.</p>
	<p>3 (b) Verificación del ejercicio de los recursos de los fondos para la seguridad pública de acuerdo a los ejes estratégicos.</p>	<p>Análisis de los informes sobre los recursos ejercidos y comprometidos en el periodo / Total de informes sobre los recursos ejercidos y comprometidos * 100</p>	<p>Informes de las 32 Entidades Federativas bajo el formato único al Secretariado Ejecutivo sobre la ejecución de los recursos provenientes de FASP.</p>	<p>Las Entidades Federativas ejecutan el total de los recursos para el cumplimiento de los ejes estratégicos.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Modalidad: P – Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Dependencia/Entidad: Gobernación
Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas federales coincide?	¿Con cuales programas federales se complementa?	Justificación.
Emisión y Supervisión de criterios, normas, procedimientos y estándares de evaluación y control de confianza de servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Centros de Evaluación y Control de Confianza	Certificación de procesos y acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza del país.	Nacional	MIR P013		P014	Son parte de una sola estrategia en materia de Seguridad Pública.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

Nombre del Programa: Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
Modalidad: P – Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
Dependencia/Entidad: Gobernación
Unidad Responsable: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de Diseño
Año de la Evaluación: 2011

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Alineación	El programa cuenta con objetivos generales y específicos que responden a la política sectorial de Gobernación y al PND.	Respuesta a la pregunta 5, en la página 15 del informe final	
Diseño	El programa está dirigido a fortalecer la ejecución y seguimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública	Respuesta a la pregunta 3, párrafo 2, en la página 12 y en las conclusiones párrafo 3, página 38 del informe final	
Diseño	El programa no tiene duplicidad o coincidencias con otro programa federal	pregunta 21, página 37	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no está identificado en un documento	pregunta 1, página 8	Se sugiere reelaborar la Estructura analítica del programa donde se contemple como problemática el rezago o incumplimiento de las acciones del Secretariado encaminadas a la ejecución y seguimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Diseño	El programa refleja incongruencia entre la población objetivo que describe en su MIR con la que realmente debería establecer por sus objetivos.	pregunta 7, página 17	Se sugiere que el Área de Enfoque potencial sean todas las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y que el Área de Enfoque objetivo sean las áreas sustantivas del Secretariado que tienen como función y/o facultad ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública emitidos en las Sesiones efectuadas en el periodo presupuestal correspondiente.
Diseño	El programa carece de un documento normativo que lo regule	pregunta 14, página 29	Se recomienda que las áreas sustantivas del Secretariado se reúnan para construir un documento normativo vigente que refleje desde los objetivos del programa hasta los resúmenes narrativos que darán sentido al contenido de la MIR.
MIR	El diseño del Programa expresado en la matriz no es consistente	APARTADO IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), páginas 21 a 35	Presenta problemas en la lógica vertical, es decir su lógica causal no está validada o se ve amenazada por la indefinición de los objetivos. Por lo anterior, se recomienda el rediseño de la matriz, por completo o en sus partes principales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 9 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	P014	Ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Ramo	4	Gobernación	Unidad responsable	W00-Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Enfoques transversales	Sin información	
ALINEACIÓN										
Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012				Programa Derivado del PND 2007-2012				Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad		
Eje de Política Pública	Estado de Derecho y Seguridad.			Programa	Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012		Dependencia o Entidad	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Objetivo	Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.			Objetivo	Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional.		Objetivo	Coordinar, articular y alinear los esfuerzos de colaboración de las instancias de seguridad pública promoviendo y cumpliendo con la Ley y las directrices del Consejo Nacional de Seguridad Pública.		
Clasificación Funcional										
Grupo Funcional	1 - Gobierno		Función	6 - Orden, Seguridad y Justicia		Subfunción	6 - Sistema Nacional de Seguridad Pública		Actividad Institucional	Sin información
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS		
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Meta Anual								



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ECONOMÍA



Fin	Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante la coordinación con las 32 Entidades Federativas para el otorgamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a través de la suscripción de los Convenios de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos.	Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2011. Ramo 33. 32 entidades con Convenios formalizados/32 entidades *100 Eficacia-Estratégico-Anual 100	Publicaciones del Diario Oficial de la Federación, informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, cuenta pública del gobierno federal y portal de la página Web de la SHCP.	Que las Entidades Federativas estén dispuestas a la firma de Convenios.
Propósito	Que las 32 Entidades Federativas ajusten sus recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) de acuerdo a los programas, políticas y estrategias, protocolos y acciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, atendiendo a los destinos marcados por la Ley de Coordinación Fiscal, los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás	Porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos FASP 2011. Número de reuniones entre las Entidades Federativas que suscriben Convenios / Convenios suscritos*100 Eficacia-Estratégico-Anual 100	Reporte de metas.	Se suscriben los acuerdos con las Entidades Federativas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



normatividad aplicable.				
Componente	<p>A Correos electrónicos ciudadanos recibidos y atendidos por el área de Atención Ciudadana, vía Portal de Internet del Registro Público Vehicular.</p>	<p>Porcentaje de Correos electrónicos ciudadanos atendidos en el área de Atención Ciudadana, vía portal de internet del Registro Público Vehicular. (Número de correos electrónicos ciudadanos recibidos y atendidos acumulados en el periodo / Número de correos electrónicos ciudadanos programados para el ejercicio 2011) x 100 Eficacia-Gestión-Mensual 100</p>	<p>- Otros - Conteo de registros.</p>	<p>Problemas en la infraestructura de redes y servidores de correo.</p>
	<p>B Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos firmados en tiempo y forma con las 32 Entidades Federativas.</p>	<p>Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2011 firmados en tiempo y forma. 32 reuniones realizadas con Entidades Federativas para la suscripción del Convenio/ 32 entidades*100 Eficacia-Gestión-Anual 100</p>	<p>Reporte de metas.</p>	<p>Las Entidades Federativas realizan los trámites para realizar los convenios.</p>
	<p>C Llamadas ciudadanas atendidas por el Centro de Atención Telefónica del Registro Público Vehicular.</p>	<p>Porcentaje de llamadas ciudadanas recibidas en el Centro de Atención Telefónica del Registro Público Vehicular. (Número de llamadas acumuladas recibidas en el periodo / Número de llamadas programadas para el ejercicio 2011) x 100 Eficacia-Gestión-Mensual 97.5</p>	<p>- Otros - Registros enviados por el Centro de Atención Telefónica del Registro Público Vehicular.</p>	<p>La ciudadanía interesada en informarse.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ECONOMÍA



Actividad	A 1 Correos electrónicos ciudadanos respondidos por el Registro Público Vehicular en menos de tres días hábiles a partir de su recepción.	Porcentaje de correos electrónicos respondidos a los ciudadanos en menos de tres días hábiles. (Número de correos electrónicos respondidos en menos de 3 días hábiles en el periodo / Número de correos programados para el ejercicio 2011) x 100 Calidad-Gestión-Mensual 100	- Otros - Conteo de registros.	Sin problemas en la infraestructura de redes y servidores de correo. Contar con personal asignado a la función.
	B 2 Se llevan a cabo reuniones con las 32 Entidades Federativas y un proceso de ajustes para que los recursos FASP 2011 se programen atendiendo a los destinos marcados por la Ley de Coordinación Fiscal, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable.	Concertación y suscripción de Convenios de Coordinación y respectivos Anexos Técnicos FASP 2011. 32 Convenios/32 entidades*100 Eficacia-Gestión-Anual 100	Registro de participantes.	Las Entidades Federativas están dispuestas a concertar los acuerdos.
	C 3 Suficiencia de personal en el Centro de Atención Telefónica del Registro Público Vehicular.	Porcentaje de agentes telefónicos asignados para atención de llamadas. (Número de agentes telefónicos asignados en el periodo / Número de agentes requeridos para atención de llamadas en menos de 30 segundos en el periodo) X 100 Eficacia-Gestión-Mensual 100	- Otros - Documentos.	Contar con un proveedor que preste servicio de centro de atención telefónica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ECONOMÍA



C 4 Capacitación a agentes telefónicos que brindan servicio al Registro Público Vehicular para mejora y actualización en el servicio.	Porcentaje de agentes telefónicos capacitados. (Número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / Número de capacitaciones programadas para el ejercicio 2011) X 100 Eficacia-Gestión-Trimestral 26.67	Documentos.	Contar con un proveedor que preste el servicio de centro de atención telefónica. Existen agentes capacitadores externos.
---	--	-------------	---



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Anexo 10 “Fuentes de Información”

Documentos del Programa.

- Estructura Analítica del Programa P014 “Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”
- Estructura Programática del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ficha técnica del programa P014 “Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”.
- Matriz de Indicadores para Resultados del programa P014 “Ejecución y Seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública”.
- Informe Trimestral de Indicadores Enero-Marzo P014.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Diario Oficial de la Federación, 26/10/09).
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Diario Oficial de la Federación, 2/01/09).
- Términos de Referencia para la evaluación de diseño 2011 del programa P014.
- Entrevistas y Reuniones realizadas.

Unidad Administrativa	Fecha	Funcionario	Cargo
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	Alonso Esquivias Salgado	Jefe de Departamento
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	José Antonio González Mijangos	Jefe de Departamento
REPUVE Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	Luis Fabián Cobo Castillo	Subdirector de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	Jorge Alarcón Alarcón	Director de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	13/07/2011	Miguel Ángel Ocano Opengo	Director General Adjunto
Dirección General de Planeación. Secretariado Ejecutivo	13/07/2011	Marco Rodolfo Contreras Roguano	Subdirector de Área



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Unidad Administrativa	Fecha	Funcionario	Cargo
Dirección General de Planeación. Secretariado Ejecutivo	14/07/2011	Fernando Varela López	Director de Área
REPUVE Secretariado Ejecutivo.	18/07/2011	Luis Fabián Cobo Castillo	Subdirector de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	18/07/2011	José Antonio González Mijangos	Jefe de Departamento
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	18/07/2011	Jorge Alarcón Alarcón	Director de Área
Dirección de Evaluación de la Gestión. Secretaría de la Función Pública	18/07/2011	Romeo Velásquez Cabrera	Director de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	18/07/2011	Roberto Rocha Peña	Director de Área
Dirección General de Planeación. Secretariado Ejecutivo	25/07/2011	Fernando Varela López	Director de Área
Dirección General de Programación y Presupuesto. Secretaría de Gobernación	25/07/2011	Rafael Calderón Rebolledo	Asesor
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	25/07/2011	Jorge Alarcón Alarcón	Director de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	25/07/2011	José Luis Colina Ibarra	Director General
REPUVE Secretariado Ejecutivo.	25/07/2011	Luis Fabián Cobo Castillo	Subdirector de Área
Dirección General de Vinculación y Seguimiento. Secretariado Ejecutivo.	25/07/2011	Alonso Esquivias Salgado	Jefe de Departamento
Dirección General de Planeación. Secretariado Ejecutivo	25/07/2011	Marco Rodolfo Contreras Roguano	Subdirector de Área



Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora.
Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nombre del coordinador de la evaluación.
Miguel Ángel González Guadarrama.
- Nombres de los principales colaboradores.
Cesar Octavio Vargas Téllez.
Maritza Espinoza Trillo.
Berenice Bedolla Ramírez.
Fernando García Cordero.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
Dirección General de Planeación en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
Mtro. Enrique Galindo Ceballos.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
Adjudicación directa mediante convenio.
- Costo total de la evaluación.
\$290,000.00 M.N. 00/100, el I.V.A. incluido, por la evaluación individual de este programa.
- Fuente de financiamiento